

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

71548-1-2018

Nombramiento:

71548-1-2018

SIAD No.:

451408

Fecha del Nombramiento:

24/10/2018

Fecha de entrega del Informe:

14/12/2018

Fecha de entrega del Informe Final:

14/12/2018

Nombre del Auditor:

Licda. María Victoria Menchú Ixcaquic

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda

Entidad:

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de Quiché

Tipo de Auditoría:

Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos por el período del 01 de enero al 15 de octubre de 2018

Áreas Examinadas:

Presupuesto

RESUMEN GERENCIAL

14 de diciembre de 2018

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, en la unidad ejecutora No.314, denominada: Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de evaluar el proceso administrativo y operacional de la unidad ejecutora de acuerdo a la normativa legal vigente y evaluar la razonabilidad de los gastos efectuados de conformidad a la muestra seleccionada de los programas 1 y 5 de los grupos de gastos 100, 200 y 300. Además del grupo 400 transferencia corrientes.

Nuestro examen comprendió la verificación de las operaciones administrativas y financieras de las áreas de contabilidad, procesos de bolsas de estudio, Orden Francisco Marroquín y transferencia a organización de padres de familia –OPF– para mantenimiento de edificios escolares públicos, Asimismo, se verificó la ejecución presupuestaria al 15 de octubre del año 2018 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados por diferentes motivos

En la unidad ejecutora No. 314, durante el período comprendido del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó según muestra seleccionada de movimiento administrativos de personal docente por fallecimiento que 3 docentes recibieron sueldos pagados no devengados por la cantidad de Q4,522.01 Ver detalle en anexo 1



Hallazgo No.2

Personal docente con cargo al renglón presupuestario 021 reubicados en la DIDEDUC de Quiché

En la unidad ejecutora No. 314 durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó que las profesoras: Yakelen Dayana Granados Girón y Linda Eyllin Cifuentes Jeréz con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" se encuentran reubicadas en las oficinas administrativas de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, contraviniendo el objeto de los contratos suscritos.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiente ejecución presupuestaria

En la unidad ejecutora No.314, durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, según muestra seleccionada, se determinó que el renglón presupuestario 133 viáticos en el interior en los programas 1 y 5 refleja un 44.27% de ejecución presupuestaria.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados por diferentes motivos

1. El Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por

escrito al Subdirector Administrativo Financiero y éste a su vez instruya al jefe de recursos humanos, para que inmediatamente cumpla con el procedimiento establecido en el instructivo: "Reintegros de salarios cobrados no devengados", código RHU-INS-14, por la cantidad revalidada por Recursos Humanos que asciende a la cantidad de Q4,522.01, asimismo, cumpla para futuras oportunidades con el instructivo denominado: "Bloqueo de salarios y conformación de expedientes de acciones o movimientos de personal para los renglones 011 "personal permanente" y 022 "personal por contrato", código RHU-INS-15 ambos del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación, a fin de evitar los sueldos pagados no devengados.

2. El Director Departamental de Educación de Quiché, debe deducir responsabilidades y sancionar administrativamente lo que en Derecho corresponda al personal que no cumplió con el procedimientos establecido, originando con ello los pagos de sueldos no devengados.

Hallazgo No.2

Personal docente con cargo al renglón presupuestario 021 reubicados en la DIDEDUC de Quiché

El Director Departamental de Educación de Quiché, conjuntamente con el Subdirector Administrativo Financiero y Jefe del Departamento de Recursos Humanos, garanticen que en periodos siguientes el recurso humano contratado con cargo al renglon presupuestario 021 cumplan con funciones de docencia y no desarrolle funciones de carácter administrativo.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiente ejecución presupuestaria

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones escritas al Subdirector Administrativo Financiero y éste a su vez a todos los jefes de los distintos departamentos de la DIDEDUC de Quiché, para que en futuras oportunidades cumplan y monitoreen las metas programadas en el POA y con la ejecución del presupuesto asignado al renglon presupuestario 133 programas 1 y 5.



Así mismo, se verifique la ejecución oportuna de los otros renglones presupuestarios que no fueron revisados.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA:

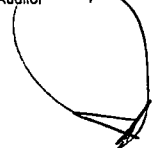
Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno en los aspectos siguientes:

- a) Recuperación de sueldos pagados no devengados, de la docente Aracely Genoveva Chitop Aguirre, quien con fecha 02/11/2018 reintegró la cantidad de Q15,905.94.
- b) Corrección de deficiencias de control interno en el manejo, control y pago de viáticos: al emitir Circular DEFI-08-2018 de fecha 29/11/2018 en donde se instruye a subdirectores y jefes de departamentos de la DIEDUC de Quiché la observancia de los plazos y fechas al momento de liquidar los documentos que integran las liquidaciones de viáticos, instrucción que según pruebas presentadas fueron acatadas.

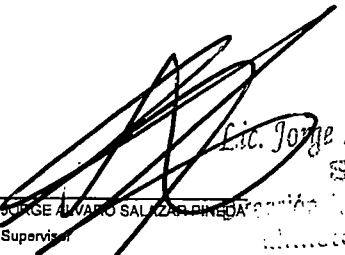
Dichas situaciones fueron dadas a conocer mediante notas de auditoría y fueron corregidas posteriormente, según pruebas de cumplimiento presentadas por los responsables.

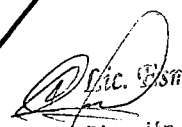
Los hallazgos contenido en el informe final fueron dados a conocer a los responsables mediante nota de auditoría DIDAI-QUI- No.01-2018 de fecha 6 de noviembre de 2018, DIDAI-QUI-No.02-2018 de fecha 26 de noviembre de 2018 y acta de comunicación y cierre de ejecución de auditoría de fecha 04 de diciembre de 2018, que se encuentra en el libro L2 21010, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la presente fecha se encuentra confirmados.


MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC
Auditor


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Subdirector

Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director
de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN